

AYA EDIFICACIONES S.A.C.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

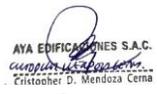
Código: AN-GL-01

Versión: 02

Vigencia: 26/09/2024



**LINEAMIENTOS DE CALIDAD
PARA PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS**

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaborado por:	Criz Herrera	Asistente de Procesos y Mejora Continua	 AYA EDIFICACIONES S.A.C. Criz Herrera Rojas Asistente de Procesos y Mejora Continua	02/09/2024
Revisado por:	David Mendoza	Gerente de Operaciones	 AYA EDIFICACIONES S.A.C. Eristoobher D. Mendoza Cetina	09/09/2024
Aprobado por:	Fernando Mendoza	Gerente General	 AYA EDIFICACIONES S.A.C. FERNANDO MENDOZA TEJADA GERENTE	26/09/2024

1. FUNCIONES Y RECURSOS

El SUBCONTRATISTA deberá asignar un representante de Calidad del Proyecto el cual estará sujeto a aprobación por parte de AYA EDIFICACIONES S.A.C. Las funciones del representante asignado abarcarán de manera exclusiva los alcances de calidad para el proyecto en ejecución por parte de EL SUBCONTRATISTA. Los alcances de las funciones del Responsable de Calidad del SUBCONTRATISTA serán los que determine el Jefe de Calidad de AYA EDIFICACIONES S.A.C.

- En caso que el Organigrama de la propuesta ofertada no hubiere considerado la función del Ingeniero de Calidad, esta puede ser asumida por quien disponga el SUBCONTRATISTA con la debida aprobación previa por parte de AYA EDIFICACIONES S.A.C.
- No existirá una disminución de exigencia en los temas de Calidad en ninguno de los casos antes descritos.
- Es responsabilidad del SUBCONTRATISTA el suministro de los recursos necesarios al Responsable de Calidad para la efectiva comunicación con el Jefe de Calidad de AYA EDIFICACIONES S.A.C.
- Los medios de comunicación asignados al Responsable de Calidad del SUBCONTRATISTA deberán garantizar una comunicación en tiempo real.

2. PRUEBAS

- Todas las pruebas “En sitio” será notificadas con tres días de anterioridad. En dicha notificación se especificará la fecha probable de prueba; asimismo las variaciones en cuanto a fecha de ejecución se harán con 24 horas de anticipación.
- Todas las pruebas de “Fuera de Sitio” serán notificadas con una semana de anterioridad. En dicha notificación se especificará la fecha probable de prueba. Las variaciones en cuanto a fecha de ejecución se harán con 48 horas de anticipación. El SUBCONTRATISTA deberá proveer el transporte necesario para el inspector, así como los accesos correspondientes. La inspección no afectará el proceso de fabricación y por ende no será considerada como retraso en la terminación de los insumos.
- Las ejecuciones de las pruebas de fábrica forman parte del Plan de Calidad del Proveedor, asimismo dicha ejecución no requiere de la solicitud de AYA EDIFICACIONES S.A.C., salvo que sea una prueba adicional previo acuerdo con el Proveedor.
- Las pruebas realizadas sin la presencia del representante de AYA EDIFICACIONES S.A.C., serán consideradas como nulas y deberán realizarse de nuevo.
- AYA EDIFICACIONES S.A.C., se reserva el derecho de re-ejecución de las pruebas que resulten fallidas y/o hubieran sido omitidas. El costo debido a ello será a expensas del SUBCONTRATISTA.
- Todos los documentos de pruebas, protocolos y/o inspecciones deberán contar con un sketch o plano de ubicación adjunto.
- El SUBCONTRATISTA debe remitir mapeos (vista en planta) de sus avances indicando en ellos las áreas trabajadas, así como las pruebas ejecutadas.
- Los documentos de ejecución de pruebas o inspecciones serán remitidos a AYA EDIFICACIONES S.A.C. vía carta en versión original. Los documentos deberán contener

dos firmas, la del ejecutor de la prueba (Elaborado / SUBCONTRATISTA) y la del supervisor (Revisado / Supervisor de AYA EDIFICACIONES S.A.C.).

- El personal que realice las pruebas deberá contar con las certificaciones del caso, según sea necesario.

3. PROCEDIMIENTOS

- Los Procedimientos Operativos deben incluir las consideraciones de seguridad, salud ocupacional y Medio Ambiente aplicables a la ejecución de las actividades.
- Los Procedimientos Operativos deben tener la estructura documentaria de los procedimientos brindados por AYA EDIFICACIONES.
- Los Procedimientos Operativos deben indicar y anexar el/los protocolo(s) de liberación de actividades y Plan de Puntos de Inspección.
- Los Procedimiento Operativos deben ser aprobados por AYA EDIFICACIONES S.A.C y difundido a los colaboradores antes de ejecutar las actividades.

4. MATERIALES

- EL CLIENTE o AYA EDIFICACIONES S.A.C. podrá visitar a los proveedores del SUBCONTRATISTA, así como los locales del mismo, para la inspección y/o verificación de la ejecución de los trabajos.
- Los materiales deben ser aprobados vía Submittal (Hoja de Datos Técnicos para aprobación), en donde se deben de indicar los datos de los proveedores. Estos proveedores deben estar en la capacidad de emitir certificados de calidad en el cual se describan las normas utilizadas para la fabricación de los materiales. Los proveedores podrán ser observados por AYA EDIFICACIONES S.A.C.
- Las cartas de garantía de los materiales deben indicar:
 1. Nombre de la Obra
 2. N° de Guía de Remisión u Orden de Compra (OC)
 3. Período de garantía
 4. Detalle de material atendido.
 5. N° de certificado
- Los certificados de calidad de los materiales deben contener
 1. N° de certificado
 2. Los datos del material
 3. La norma bajo el cual fueron fabricados
 4. El lote al cual pertenecen
 5. La Orden de Compra (OC).
 6. Las pruebas aplicables incluyendo las tolerancias.

NOTA: El certificado debe mostrar los valores de las pruebas descritas, así como las tolerancias. Asimismo, el certificado debe adjuntar el certificado de calibración del equipo con el que se hicieron tales pruebas. Los criterios para el certificado de calibración de los equipos seguirán las pautas descritas en el presente documento.
 7. Nombre de la Obra (No excluyente)

- Los Materiales permanentes serán controlados vía listas de control (Log). En esta lista deberán indicarse los datos de las Órdenes de Compra, Órdenes Suministros y documentos de ingreso.
- Materiales en mal estado o dañado serán rechazados en cualquier momento, antes, durante y después de la instalación. Los costos asociados, por re-trabajo, reparación, aceleración para cumplir con los plazos serán asumidos por el SUBCONTRATISTA. No existirá ninguna ampliación en el plazo.

5. EIME (Equipos de Inspección, Medición y Ensayo)

- Todos los equipos de inspección, medición y ensayo deben ser CALIBRADOS por una entidad reconocida, (UNI, INACAL, PUCP, SENATI, etc.)
- Los certificados de calibración deberán contar con los requerimientos especificados por la ISO 9001:2015, como son el indicar el porcentaje de error, la incertidumbre, el patrón trazable incluyendo el código del certificado de calibración de éste último, así como la respectiva fecha.
- **BAJO NINGUNA** circunstancia se aceptará como válido un certificado de calibración que no goce de las características antes descritas. Es decir “certificados” que sólo consten de una mera declaración de certificado de fábrica, de referencia cualitativas antes que cuantitativas, de “auto calibraciones” por parte del proveedor, o similares, serán rechazados terminantemente.
- La fecha de expiración del certificado de calibración será de 12 meses o lo que indique el certificado.
- El certificado de calibración y certificado de calibración del equipo patrón será remitido al área de Calidad de AYA EDIFICACIONES S.A.C para aprobación antes del inicio de los trabajos.
- En caso que el envío del certificado de calibración sea demorado, las pruebas o trabajos donde se requiera el uso del equipo serán postergadas. Las consecuentes demoras en los trabajos deberán ser recuperadas a cuenta del SUBCONTRATISTA. **NO EXISTIRÁ** ninguna extensión de la fecha de entrega debida a retrasos en la ejecución de pruebas.
- En caso que el SUBCONTRATISTA falle en la provisión del equipo de IME apropiado, AYA EDIFICACIONES S.A.C. se reserva el derecho de ejecutar las pruebas o trabajo con los equipos apropiados; los montos operativos y administrativos en los que incurra AYA EDIFICACIONES S.A.C. y el recargo correspondiente serán deducidos de la valorización del SUBCONTRATISTA en la partida correspondiente. **NO EXISTIRÁ** ninguna extensión de la fecha de entrega debida a retrasos en la ejecución de pruebas. Las consecuentes demoras en los trabajos deberán ser recuperadas a cuenta del SUBCONTRATISTA.
- La valorización de trabajos y/o pruebas con el uso de equipos IME no aprobados, serán retenidas hasta que se ejecuten las correcciones debidas o el re-trabajo correspondiente.
- Los gastos en los que incurra en SUBCONTRATISTA por motivos de aceleración de su programación dado algún atraso en alguna prueba o grupo de pruebas, serán a costo del SUBCONTRATISTA.
- Los equipos de IME serán listados y controlados vía el Log creado para tal propósito. Los equipos que hayan sido retirados del Proyecto no serán borrados de la lista, sino que permanecerán bajo la categoría de “retirados”.

6. HERRAMIENTAS

- Las herramientas de poder y herramientas eléctricas portátiles que ingresen a Obra deben adjuntar el certificado de operatividad e indicar la vigencia de operatividad.

7. AUDITORIAS Y REPORTE DE NO CONFORMIDAD

- Las auditorias de Calidad abarcarán las de control documentario.
- El SUBCONTRATISTA recibirá una notificación de no cumplimiento con la especificación vía el **Reporte de No Conformidad (NC)**. El SUBCONTRATISTA deberá responder en un plazo no mayor a 2 días y resolverlas en un plazo no mayor a 14 días o en un plazo menor según lo que indique el CONTRATO, a excepción que se apruebe una mayor cantidad de días para el cierre de la no conformidad debido a restricciones del Proyecto. El Responsable de Calidad de AYA EDIFICACIONES S.A.C. es quien da la conformidad de cumplimiento con los requerimientos del **Reporte de No Conformidad (NC)**.

8. REPORTES DE SUPERVISION

- El **Reporte de Supervisión** constituye una vía de comunicación entre AYA EDIFICACIONES S.A.C. y el SUBCONTRATISTA, en lo referido a aspectos de la Construcción, Calidad y manejo de Obra en general. El uso del reporte va desde un medio para una solicitud genérica hasta una llamada de atención sobre los pendientes (documentarios, operacionales) del SUBCONTRATISTA y/o desviaciones en la ejecución de los Entregables. No indica necesariamente la no conformidad hacia un entregable, pero si denota una desviación en la conformidad de éste. Los requerimientos descritos en este Reporte deben ser cumplidos en el plazo estipulado en él. Por lo general el plazo de cumplimiento es de siete (07) días desde la emisión del Reporte; la fecha puede variar según sea requerido por AYA EDIFICACIONES S.A.C.
- El no cumplimiento de los requerimientos del **Reporte de Supervisión** en los plazos estipulados por éste, supondrá una comunicación formal por parte de AYA EDIFICACIONES S.A.C. al SUBCONTRATISTA incidiendo sobre el cumplimiento de los requerimientos descritos en el referido Reporte. Según la criticidad de los requerimientos, así como el vencimiento de los plazos para el cumplimiento de estos, AYA EDIFICACIONES S.A.C. emitirá el **Reporte de No Conformidad** correspondiente.

9. GENERAL

- AYA EDIFICACIONES S.A.C. inspeccionará los trabajos, y verificará las pruebas en la frecuencia y nivel detalle que estime conveniente. La aprobación de la prueba por parte de AYA EDIFICACIONES S.A.C. no exime al SUBCONTRATISTA de su responsabilidad frente al resultado o implicancias de la prueba.
- El avance de los trabajos que reporta CALIDAD, son por entregables liberados. Esto es, con inspección y/o prueba de conformidad realizada.
- Es responsabilidad del SUBCONTRATISTA elaborar el **Plan de Calidad** para la ejecución del proyecto de conformidad con los planos, especificaciones técnicas y memorias

descriptivas entre otra documentación que constituya parte integrante del subcontrato. El citado Plan deberá cumplir con los Lineamientos de Calidad de AYA EDIFICACIONES S.A.C., descritos en este documento a efectos de su aprobación.

10. ENTREGA DE DOCUMENTACION DE CALIDAD PARA EL CIERRE DE OBRA FISICA (DOSSIER DE CALIDAD)

Para efectos del cierre de Obra el SUBCONTRATISTA debe remitir los siguientes documentos en el formato y forma descritos a continuación. El no cumplimiento del envío de la documentación dará lugar a que la Oficina de Calidad registre como no cumplida.

TOMO I.- GENERAL	
1	Hoja de Contactos
2	Carta de Garantía
3	Acta de Entrega
TOMO II.- OBRAS CIVILES / ESTRUCTURAS	
1	MEMORIA DESCRIPTIVA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROYECTO
2	FICHAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES
3	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS DE OBRAS CIVILES
4	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS MATERIALES
5	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS
6	RESULTADO DE ENSAYOS
7	PROTOCOLOS DE CALIDAD DE OBRA CIVIL
8	PLANOS AS-BUILT
TOMO III.- ARQUITECTURA	
1	MEMORIA DESCRIPTIVA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO
2	FICHAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES
3	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS DE ARQUITECTURA
4	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS MATERIALES
5	PROTOCOLOS DE CALIDAD DE ARQUITECTURA

6	PLANOS AS-BUILT
TOMO IV.- INSTALACIONES SANITARIAS	
1	MEMORIA DESCRIPTIVA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO
2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES Y EQUIPOS
3	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS DE INSTALACIONES SANITARIAS
4	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS
5	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS
6	CERTIFICADO DE DESINFECCIÓN DE CISTERNAS Y REDES DE AGUA
7	PROTOCOLOS DE CALIDAD DE INSTALACIONES SANITARIAS
8	PLANOS AS-BUILT
TOMO V.- SISTEMA DE AGUA CONTRA INCENDIO	
1	MEMORIA DESCRIPTIVA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO
2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES Y EQUIPOS
3	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS DE INSTALACIONES SANITARIAS
4	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS
5	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS
6	ENSAYOS DE LABORATORIO Y PROCEDIMIENTOS
7	MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA BOMBAS
8	PROTOCOLOS DE CALIDAD ACI
9	PLANOS AS-BUILT
TOMO VI.- INSTALACIONES ELÉCTRICAS	
1	MEMORIA DESCRIPTIVA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO
2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES, TABLEROS Y EQUIPOS
3	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS
4	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y GARANTÍA DE MATERIALES, TABLEROS Y EQUIPOS

5	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS
6	PROTOCOLOS DE CALIDAD DE INSTALACIONES ELECTRICAS
7	PLANOS AS-BUILT
TOMO VII.- INSTALACIONES MECÁNICAS	
1	MEMORIA DESCRIPTIVA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO
2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES Y EQUIPOS
3	FICHAS TÉCNICAS DE ASCENSORES
4	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS DE INSTALACIONES MECANICAS
5	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y GARANTÍA DE MATERIALES Y EQUIPOS
6	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y GARANTÍA DE ASCENSORES
7	MANUAL DE INSTRUCCIONES Y SEGURIDAD PARA EL USO DE LA PLATAFORMA PARA DISCAPACITADOS
8	MANUALES DE USO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
9	PROTOCOLOS DE CALIDAD DE INSTALACIONES MECÁNICAS
10	PLANOS AS-BUILT
11	PLANOS AS-BUILT DE ASCENSORES
TOMO VIII.- DETECCIÓN Y ALARMA	
1	MEMORIA DESCRIPTIVA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO
2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES Y EQUIPOS
3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y GARANTÍA DE MATERIALES Y EQUIPOS
4	PROTOCOLOS DE CALIDAD DE DETECCIÓN Y ALARMA
5	PLANOS AS-BUILT
TOMO IX.- INSTALACIONES DE GAS	
1	MEMORIA DESCRIPTIVA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO
2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES Y EQUIPOS
3	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS DE INSTALACIONES DE GAS

4	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y GARANTÍA DE MATERIALES Y EQUIPOS
5	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS
6	MANUALES DE USO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
7	PROTOCOLOS DE CALIDAD DE INSTALACIONES DE GAS
8	PLANOS AS-BUILT

No deberán quedar pruebas pendientes, salvo las que requieran la conclusión de áreas colindantes que no forman parte del Alcance del SUBCONTRATISTA, previa aprobación documentado por parte de AYA EDIFICACIONES S.A.C.

Las copias ilegibles, inconsistencias en la trazabilidad de los documentos y entregables, incompatibilidad de datos, entre otros serán motivo de rechazo del **Dossier de Calidad**.

Cabe señalar, que los documentos aquí listados no eximen al SUBCONTRATISTA del Alcance de su trabajo, descritos en el Contrato. Asimismo, la conformidad de los entregables es de responsabilidad del SUBCONTRATISTA antes, durante y después de la ejecución de los trabajos.

11. CONTROL DE CAMBIOS

Control de Cambios		
Versión	Fecha	Descripción del (de los) Cambio(s)
00	01.01.2021	Se especifica el contenido obligatorio de las cartas de garantía y certificados de calidad de materiales
01	02.09.2024	Se actualizó el contenido del Dossier de Calidad.